

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

9365 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao en Prórroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima (Buque "Saam II").*

Don Luís A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao en Prórroga de Jurisdicción, por medio del presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados en fecha 20 de diciembre de 2.013, por la unidad de Salvamento Marítimo "Salvamar Alcystone", a la embarcación de recreo de bandera española denominada "Saam II", con matrícula 7ª-MA-2-256-92, cuando se encontraba ésta hundida junto a la gasolinera del puerto de Getxo Kaia, remolcándola posteriormente hasta el muelle comercial.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 5 de marzo de 2014.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

ID: A140010630-1